



RESOLUCION No. 0576-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Visto, el expediente de registro N° 2995 presentado por don - Jorge Rubén Maguñá Henostroza, en el que solicita licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JORGE RUBEN MAGUÑA HENOSTROZA, Profesor de Educación Física, Grado VI Sub-Grado 2 de la Dirección Departamental INRED de Ancash, perteneciente el régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 02 hasta el 11 de Julio de 1979.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1812.  
13 AGO. 1979

ASUNTO: LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES  
JORGE RUBEN MAGUIÑA HINOSTROZA.

INFORME N° 358-OAJ-79

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Don Jorge Rubén Maguiña Hinostroza, Profesor de Educación Física, de la Dirección Departamental de Ancash, Grado VI Sub-Grado 2, perteneciente al régimen laboral de la Ley - 11377, solicita 10 días de licencia por asuntos particulares.

Para los efectos del caso, la licencia solicitada cuenta con la aprobación de su Jefe inmediato Superior.

- 2.- Por estas consideraciones, la OAJ estima procedente otorgar al recurrente, 10 días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 02 hasta el 11 de julio de 1979.
- 3.- Es de aplicación, lo dispuesto por el Art. 57° de la Ley 11377 y 96° de su Reglamento.

Salvo mejor parecer.

Lima, 10 de agosto de 1979

OAJ/79  
RSS/emy  
Exp. 2995





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1812  
13 AGO. 1979

INFORME N° 268 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES  
Sr. JORGE RUBEN MAGUIÑA HENOSTROZA  
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 2995  
FECHA : Lima, 31 de Julio de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
13 AGO. 1979  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatura sobre solicitud de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber de don JORGE RUBEN MAGUIÑA HENOSTROZA, por DIEZ (10) días, desde el 02 hasta el 11 de Julio de 1979.

Sobre el particular, me permito manifestarle - que esta Unidad de Personal, teniendo en cuenta lo informado por el Director Departamental de Ancash, estima procedente conceder - diez días de licencia al citado servidor.

Por consiguiente, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
-1 AGO. 1979  
15  
**RECIBIDO**

Visto el expediente que antecede, envíese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/1/8/79.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED